

En la Ciudad de Murcia en diez y ocho dias
 del mes de Nov. mil y trescientas y veinte y siete, se presento
 al Sr. D. Juan de S. M. y V. el Real Consejo de Castilla an
 tecedente, la que o pedesio con el respecto devido, y man
 do se guarde cumpla, y execute, y respecto de la porri
 ta marcha que ha^{ria} nase eordia ala Corte, con
 orden de la Superioridad, y queda deleg. ^{da} la superin
 tendencia, y otras comediadas de su encargo, al Sr. D.
 Juan de S. M. y V. de Ovada Sr. Alc. mayor, se le
 paxe por el presente es. no dho r. despacho, para
 que con la justificacion que tubiere por conveniente
 execute el Informe que por el se manda, y lo fu
 mo

[Faded handwritten text and signatures]
 de Juan de S. M. y V. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

En la Ciudad de Murcia a Veinte y
 tres dias de Agosto de mill e quatrocientos y
 noventa e cinco años. Yo el Sr. D. Francisco
 de Santiago y Ovada Abogado de los Reales Cons
 ejos el Alcalde mayor y Promotor Corredor de la
 dho Ciudad. Dijo que el mes de diez y ocho de novi
 embre de este año prohibido por el Sr. Corredor
 de esta Ciudad que intercede a este se le ha encami
 nado a la merced de la R. Provision de S. M.